

Acordándose el día de la elección de candidatos q. han  
 de representar este partido judicial, y conviniendo es-  
 cuchar la opinión de los electores de esta Ciudad q. si es  
 posible armonizarla con la de los demas pueblos; se invita  
 v. p. q. si lo tiene á bien, concurre a las casas consisto-  
 riales el día 9 del actual á las diez de la mañana  
 con aquel objeto. - Almond.º Nov.º 9 de 1862.

L. Armoncero



Cipriano Montero de Espinosa

